

# La pesca europea trata de relajar el veto a las ayudas previsto para el 2020

Apoya la retirada de las que alientan la sobrepesca, pero no la de la bonificación al gasoil

E. ABUÍN

REDACCIÓN / LA VOZ

Hay ayudas y ayudas. No es lo mismo, a juicio del sector pesquero, inyectar dinero público en iniciativas que alientan la pesca sostenible o introducen mejoras que incentivan la selectividad de las artes, que subvencionan prácticas que lo que hacen es servir de resorte a la pesca ilegal, no regulada y no reglamentada (IUU). Así lo trasladó Daniel Voces, director general de Europêche, la patronal pesquera europea, en el Encuentro de Alto Nivel sobre Comercio, Cambio Climático y Economía de los Océanos que organizó Naciones Unidas (ONU) en Ginebra. Un foro en el que se trató de poner peros a ese coro de cada vez más voces que claman por eliminar todas las ayudas a la pesca. Todas, sin distinción.

No es ese el objetivo de las negociaciones que se desarrollan al abrigo de la OMC (Organización Mundial de Comercio), que se ha marcado para el año que viene, el 2020, como tope para la concesión de subsidios a la actividad pesquera. Pero no para el grueso de las ayudas, sino solo para aquellas que puedan contribuir a la pesca ilegal y las que favorecen la sobrecapacidad de la flota o la sobrepesca. Un veto que los armadores europeos apoyan y así lo dejaron claro en Ginebra. Pero al mismo tiempo no perdieron la oportunidad de tratar de relajar esa tendencia a la generalización a la que son proclives muchos Gobiernos, que apuestan por eliminar



Los armadores recuerdan que el combustible ha contado históricamente con exenciones fiscales. PEPA LOSADA

cualquier inyección de dinero público al sector, tanto las que se dirigen a modernizar los barcos, a garantizar la seguridad de las tripulaciones, a atraer mano de obra juvenil, a mejorar la eficiencia energética como las que se destinan a bonificar el combustible pesquero.

Y eso, al entender de Europêche, tendría efectos colaterales perniciosos. En el caso del gasoil, por ejemplo, este puede llegar a suponer el 40 % de los costes de explotación en la pesca y, si se eliminan las exenciones fiscales al combustible, históricas en la navegación aérea y marítima a nivel mundial —la UE lo aplica a la pesca en aguas territoriales—, podría producirse «un desequili-

brio entre territorios, ya que los barcos de larga distancia pueden recargar sus tanques en puertos con tarifas más bajas». Otra consecuencia sería una «subida de los precios de los productos pesqueros para el consumidor final, así como una bajada de la rentabilidad de las empresas de pesca, con especial incidencia en la actividad artesanal dentro de aguas territoriales», expuso el representante de Europêche.

## Competencia

Voces aludió también a las diferencias que existen entre flotas. Y es que, «mientras que las políticas de financiación de la UE están orientadas hacia la mejora de la sostenibilidad y la inves-

tigación, los países asiáticos están utilizando el dinero para aumentar exponencialmente sus flotas y subsidiar sus costes operativos». Si a eso se añade que la UE es el mercado de productos pesqueros más grande y apetitoso del mundo, tanto para la flota comunitaria como para la asiática, y que la primera está obligada a cumplir con los más altos estándares sociales y medioambientales, los buques europeos no salen muy bien parados en esa competición por colocar sus productos pesqueros allí donde más demanda. Por tanto, también en el campo de las ayudas es importante «establecer unas reglas de juego comunes para todos los operadores».

El mejillón de roca del Cantábrico tiene algo más de microplástico que el de la ría de Vigo

REDACCIÓN / LA VOZ

Si han aparecido en zonas recónditas a salvo de la actividad humana, cómo no iban a aparecer en Galicia. Sí, los mejillones de roca tienen microplásticos. Así lo han verificado los científicos del IEO de Vigo en el que, por lo que saben, es el primer estudio que evalúa el nivel de estas partículas en los mejillones de roca, que no de batea, de la costa gallega y cantábrica.

El estudio, que acaba de ser publicado en la revista *Scientia Marina* y firman Jesús Gago, Lucía Viñas y Pablo Reguera, constata lo que ya se esperaba, pero ha permitido cuantificar esa presencia de microplásticos. Los investigadores han analizado bivalvos de 14 zonas de la ría de Vigo y de la fachada Cantábrica, entre ellas A Coruña. Presentaban partículas de plástico en su organismo el 88 % de las muestras tomadas y, aunque las diferencias entre la franja atlántica y cantábrica no son significativas, el promedio de microplásticos era ligeramente superior al observado en los mejillones salvajes de la ría de Vigo, posiblemente por causas relacionadas con el afloramiento. Por lo demás, el nivel de contaminación por plásticos que presenta el bivalvo de las aguas gallegas no difiere de la que se detectó en los del Reino Unido o China, aunque están por encima de los que arrojan los de Francia, la costa noruega y el suroeste de Finlandia e, incluso, en zonas del Mediterráneo y el estuario del Tajo, en Portugal.

## Detectan un arrastrero faenando en fondos prohibidos y con el localizador apagado

E. A. REDACCIÓN / LA VOZ

A vista de pájaro. Así fue como la Guardia Civil sorprendió a un arrastrero gallego faenando irregularmente. En el marco de un operativo de control de la pesca en el caladero nacional, en el que el Servicio Marítimo del instituto armado contó con la colaboración de la unidad de helicópteros del cuerpo adscrita a Galicia, desde la aeronave se percataron de que había un barco arrastrero faenando en fondos prohibidos, puesto que tenía largado el aparejo a menos de cien metros, cuando esa modalidad de pesca tiene prohibido arrastrar en zonas por debajo de esa profundidad.

Además, la embarcación tenía el dispositivo de localización, el AIS (sistema de identificación automática), apagado.

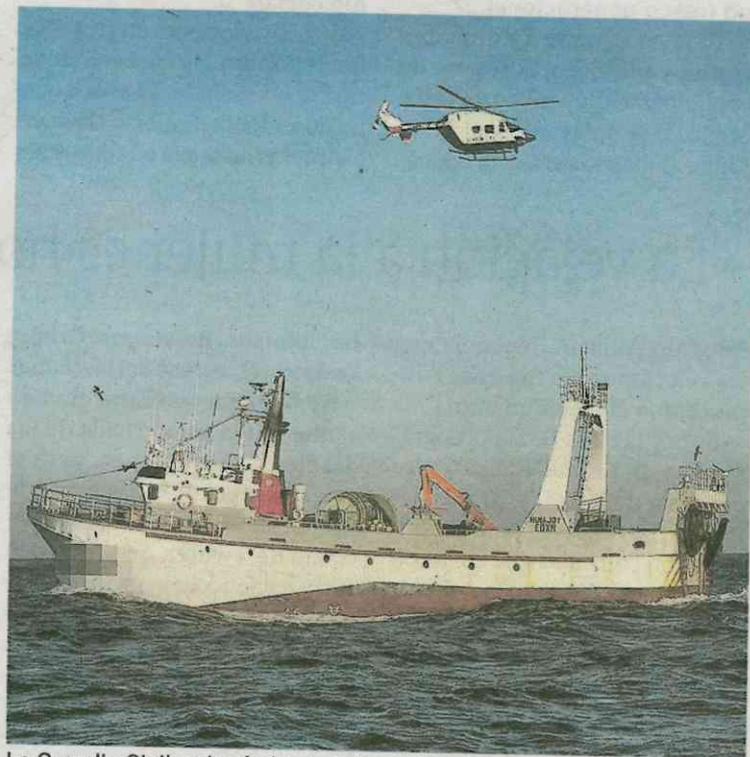
### Levantar los aparejos

Agentes a bordo de la patrullera Río Jallas, apoyados por los del helicóptero de la Guardia Civil, dieron el alto al barco, ordenaron al patrón del arrastrero que levantara los aparejos, y poner rumbo de regreso al puerto de A Coruña para concluir la inspección y verificar el pesaje de las capturas. Durante la travesía, la embarcación estuvo escoltada por el Río Jallas.

Una vez en puerto, los guar-

día civiles subieron a bordo del arrastrero y se percataron de que dos de los tripulantes que aparecían enrolados no estaban, sin embargo, a bordo del pesquero.

En cuanto concluyó la descarga de las capturas y la inspección de la embarcación, la Guardia Civil levantó las correspondientes actas de denuncia. Le imputa dos supuestas infracciones de la Ley de Pesca, una por faenar en caladero prohibido y otra por navegar con el AIS apagado. A eso hay que sumar otro posible incumplimiento de la Ley de Marina Mercante, al navegar sin dos de los tripulantes que figuraban en el rol de la embarcación.



La Guardia Civil ordenó al patrón levantar el aparejo e ir a puerto.